ES6170001 Laguna de la Ratosa

Laguna de la Ratosa. Fuente: Junta de Andalucía

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 1997.
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designado en 2002 como **Zona de Especial Protección para las Aves** y declarado como tal ese mismo año mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Alameda y Humilladero (Málaga)

Superficie: 176,15 ha

Localización:

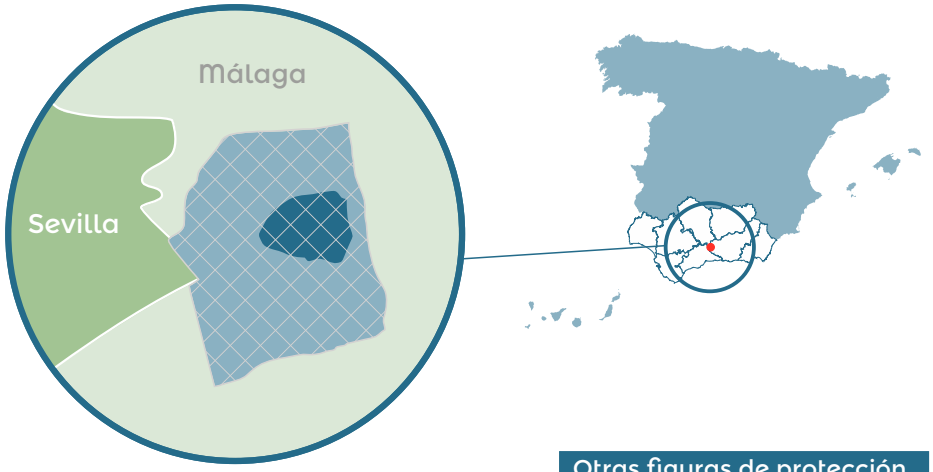

ZEC
Zona núcleo de la Reserva Natural
Zona periférica de la Reserva Natural

Otras figuras de protección

Reserva Natural

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de las Lagunas de Málaga

Aprobado por el Decreto 1/2017, de 10 de enero.

ES6170001 Laguna de la Ratosa

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

La vegetación de palustre está formada por carrizos (*Phragmites australis*) y/o eneas (*Typha dominguensis*, *Typha angustifolia*), acompañadas en algunas ocasiones por el junco (*Juncus maritimus*), el candilejo (*Juncus subulatus*) y ciperáceas como la castañuela (*Scirpus maritimus*) o el bayunco (Scirpus litoralis). Entre los macrófitos acuáticos destacan los ranúnculos (*Ranunculus* spp.) y *Zannichellia palustris*.
La vegetación perilagunar está formada por tarajes de pequeño porte (*Tamarix africana*) y bandas discontinuas de carrizo. En referencia a la vegetación estrictamente acuática aparecen *Althenia orientalis*, ranúnculos, *Ruppia drepanensis*, *Zannichellia palustris* y musguito acuático (*Riella helicophylla*).

Fauna relevante

Las aves son el grupo faunístico más importante, tanto por el número de individuos como por la diversidad de especies, destacando el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), la garza real (*Ardea cinérea*), el ánade real (*Anas platyrhynchos*), el pato colorado (*Netta rufina*), el porrón común (*Aythya ferina*), el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y la avoceta (*Recurvirostra avosetta*).
Las aves limícolas encuentran una buena fuente de alimento en los invertebrados que se desarrollan en este espacio cuando disminuye el nivel de inundación, destacando el chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*) y correlimos zarapitín (Calidris ferruginea), entre otros.
También se encuentran distintas especies de láridos como la gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), la gaviota sombría (*Larus fuscus*), la pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*) y el fumarel común (*Chlidonias niger*).
La salinidad y la temporalidad de las aguas de la laguna son incompatibles con el desarrollo de los peces, y el ciclo normal de inundaciones no favorece el desarrollo de anfibios, sin embargo en periodos húmedos, con elevados niveles de agua, baja salinidad y gran amplitud del periodo de inundación, se registra la presencia y reproducción del gallipato (*Pleurodeles waltl*).
También destacan especies de crustáceos características de aguas salinas: *Arctodiaptomus salinus* y *Branchinella spinosa*.

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado cinco HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*:
Pastizales salinos continentales (1340*).
Además, está calificado como *hábitat muy raro* los Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420).

Prioridad de conservación

- Hábitats asociados a las comunidades halófilas
- Hábitats asociados a masas de agua o zonas húmedas
- Comunidades de aves acuáticas

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000